



**En virtud de lo establecido en el artículo 9.4 de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid se dispone la publicación en la página web del Ayuntamiento de Madrid del texto íntegro de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de marzo de 2020.**

- 1.- [Ratificar la urgencia de la sesión.](#)

#### [VICEALCALDÍA](#)

- 2.- [Quedar enterada de las medidas a adoptar como consecuencia de la epidemia de coronavirus \(COVID 19\).](#)

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

**1.- Ratificar la urgencia de la sesión.**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

ÚNICO.- Ratificar la urgencia de la presente sesión.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

## **VICEALCALDÍA**

### **2.- Quedar enterada de las medidas a adoptar como consecuencia de la epidemia de coronavirus (COVID 19).**

El presente acuerdo tiene por objeto que, en virtud de la situación de excepcionalidad existente en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la epidemia de coronavirus (Covid 19), la Junta de Gobierno quede enterada y ordene a los órganos competentes la puesta en marcha de las propuestas formuladas por sus miembros.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

### **ACUERDA**

En virtud de la situación de excepcionalidad existente en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la epidemia de coronavirus (Covid 19), la Junta de Gobierno queda enterada y ordena a los órganos competentes la puesta en marcha de las propuestas formuladas por los miembros de la Junta de Gobierno sobre las siguientes materias

- Personal y hacienda.
- Servicios sociales.
- Cultura y deportes.
- Urbanismo.
- Economía.
- Transparencia, coordinación territorial, participación ciudadana y atención a la ciudadanía.
- Obras e infraestructuras.
- Seguridad y salud.
- Medio ambiente.

Dichas medidas se ejecutarán por los órganos competentes.

[Volver al índice](#)